MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 549/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CASA ATILIO – CASTELA MARTINEZ DE SANCHEZ" PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA, AÑO 2012.- ID Nº 240.197.----------

27 DE ABRIL DEL 2012.-

VISTO:El Informe de fecha 26/04/2012, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 20/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como primera fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 17/04/2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables, en dicha fecha no se ha presentado oferentes algunos. Por Addenda Nº 01/2012, se amplía la fecha para presentación de ofertas hasta el día 24/04/2012.-

Que, el procedimiento es realizado de conformidad a los establecidos en la Resolución DNCP Nº 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 para evaluar y realizar la adjudicación.

Que, la Ley Nº 2051/03, ART. Nº 34º, inciso "c" menciona que para realizar la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número mínimo de oferentes; en cuyo caso la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa **Adquisición de Artículos de Plomería, Ferretería, Albañilería, Carpintería, año 2012;** identificado con el ID N° **240.197**, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constan que las firmas invitadas a participar del presente llamado son: ABRIL COMERCIAL; COMERCIAL VERA; COMERCIAL ATILIO; CASA ARNALDO; CASA BIVEL; COMERCIAL MARIO; FERRETODO FERRETERIA Y LA ESQUINA FERRETERIA; respectivamente.-

Que, de las empresas invitadas solo uno (CASA ATILIO) presenta sus ofertas.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES SECRETARIA GENERAL
Dn. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES INTENDENCIA
Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 549/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CASA ATILIO – CASTELA MARTINEZ DE SANCHEZ" PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA, AÑO 2012.- ID Nº 240.197.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
I	COMERCIAL ATILIO (CASTELA MARTINEZ DE SANCHEZ)	59.186.300.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas presenta su Evaluación de Informes y Recomendación para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "COMERCIAL ATILIO" oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G. 59.186.300 **(cincuenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil trescientos guaraníes)** incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto 2012 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **Adquisición de Artículos de Plomería, Ferretería, Albañilería, Carpintería, año 2012**; identificado con el ID Nº **240.197**, a la firma "COMERCIAL ATILIO" de Castela Martínez de Sánchez, con C.I.C./R.U.C. Nº 455.574-0, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G. 59.186.300 **(cincuenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil trescientos guaraníes)**, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO – del Presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal